

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO SUPLENTE

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2019/00003-ORD

(2019/00003) Sesión 4

Día 12 de abril de 2019

14:22 horas

En Madrid, siendo las 14:22 horas del día 12 de abril de 2019, se reúne y queda constituida para la sesión la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE

IMPLEMENTACIÓN DE VALLADO DELIMITADOR URBANIZACIÓN/PARQUE URBANO DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2019/00003-ORD. (LICITACIÓN ELECTRÓNICA), a adjudicar por Procedimiento Ordinario, con la asistencia de los señores citados al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 8 de abril de 2019 (2019/00003) Sesión 3.

Punto nº 2.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicio de valor.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 8 de abril de 2019 (2019/00003) Sesión 3.

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado 8 de abril de 2019 (2019/00003 Sesión 3) que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicio de valor.

Por el Presidente de la Mesa se da traslado a los asistentes del Informe de Valoración respecto de los criterios de adjudicación basados en juicio de valor emitido por el Área de Técnica y Mantenimiento, informe de fecha 12 de abril de 2019, que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por el Presidente de la Mesa, la Mesa comparte unánimemente el criterio y puntuación asignado en el informe, no efectuándose ninguna objeción al mismo.

En consecuencia, se proponen para su adopción los siguientes

ACUERDOS:

“Primero.- Otorgar, a las ofertas presentadas por los licitadores admitidos la siguiente puntuación respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP, en los términos y motivos informados por el Área de Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. en su informe de 12 de abril de 2019 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

- **ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - INESCO, S.A.**
 - *Calidad de la oferta: 7*
 - *Memoria técnica: 2*
 - *Programa: 4*

Puntuación total: 13

○ **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.**

- *Calidad de la oferta: 14*
- *Memoria técnica: 5*
- *Programa: 5*

Puntuación total: 24

○ **CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.**

- *Calidad de la oferta: 14*
- *Memoria técnica: 4*
- *Programa: 3*

Puntuación total: 21

○ **CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA S.L.**

- *Calidad de la oferta: 1*
- *Memoria técnica: 1*
- *Programa: 1*

Puntuación total: 3

○ **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.**

- *Calidad de la oferta: 7*
- *Memoria técnica: 2*
- *Programa: 4*

Puntuación total: 13

○ **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.**

- *Calidad de la oferta: 5*
- *Memoria técnica: 2*
- *Programa: 4*

Puntuación total: 11

○ **UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

- *Calidad de la oferta: 15*
- *Memoria técnica: 4*
- *Programa: 4*

Puntuación total: 23

Segundo.- Conforme al apartado 18 del Anexo I del PCP, no superando la oferta técnica la fase de suficiencia técnica al no alcanzar 15 puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, al haber obtenido 13 puntos, se califica la oferta como no apta y por tanto se acuerda su exclusión de la licitación respecto de las siguientes licitadoras:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - INESCO, S.A.
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

Tercero.- Conforme al apartado 18 del Anexo I del PCP, no superando la oferta técnica la fase de suficiencia técnica al no alcanzar 15 puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, al haber obtenido 3 puntos, se califica la oferta como no apta y por tanto se acuerda su exclusión de la licitación respecto de las siguientes licitadoras:

- CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA S.L.

Cuarto.- Conforme al apartado 18 del Anexo I del PCP, no superando la oferta técnica la fase de suficiencia técnica al no alcanzar 15 puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor al haber obtenido 11 puntos, se califica la oferta como no apta y por tanto se acuerda su exclusión de la licitación respecto de las siguientes licitadoras:

- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.”

Los anteriores acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, procediéndose acto seguido a efectuar las comunicaciones de exclusión a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público acordadas en la sesión, dejando su justificante unido a la documentación de la sesión por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, publicando igualmente en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de valoración de los criterios de adjudicación basados en juicio de valor.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)**

2019/00003 Sesión 4

12 de abril de 2019

Anexos 1	Acta de la Mesa de Contratación de 8 de abril de 2019 (2019/00003 sesión 3)
Anexo 2	Informe de valoración técnica (criterios de adjudicación basados en juicios de valor) de 12 de marzo de 2019 del Área Técnica y Mantenimiento.
Anexo 3	Comunicaciones de exclusión definitiva

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.